

HERRI KONTUEN EUSKAL EPAITEGIA /
TRIBUNAL VASCO DE CUENTAS PÚBLICAS

PRENTSA-LABURPENA / RESUMEN DE PRENSA

Eguna / Día	Egunkaria / Periódico	Izenburua / Titular	Orrialdea / Página
22/10/13	El Correo	El Tribunal de Cuentas informará en el Parlamento sobre “irregularidades” en las obras del TAV	2
23/10/13	20 Minutos.com	Osakidetza pagó en 2010 complementos de productividad no previstos en el Acuerdo Regulador de su personal	3
24/10/13	El Correo	El Tribunal de Cuentas critica los incentivos por productividad que daba Osakidetza	4
24/10/13	El Correo	El Tribunal de Cuentas rechaza que hubiese adjudicaciones ilegales en las obras del TAV	5

El Tribunal de Cuentas informará al Parlamento sobre «irregularidades» en las obras del TAV

El Correo

22/10/13
L. L.

BILBAO. Representantes del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP) acudirán mañana a la Comisión de Medio Ambiente y Política Territorial del Parlamento vasco para informar sobre las «irregularidades» detectadas por este organismo en la adjudicación de contratos en las obras del tren de alta velocidad (TAV) en Euskadi. Fue el grupo de EH Bildu quien pidió esta comparecencia tras saberse que el informe de fiscalización referido a 2011 señala anomalías en los cuatro tramos contratados aquel año por el Gobierno vasco, cuando estaba el PSE: Bergara-Bergara, Antzuola-Ezkio/Itsaso Este, Ezkio/Itsaso-Ezkio/Itsaso y Hernani-Astigarraga. Cada uno de ellos fue adjudicado a una unión temporal de empresas (UTE) diferente y el precio total se elevó a 348,7 millones.

El tribunal señalará, entre otros aspectos, que «se incluyen criterios de adjudicación cuya aplicación requiere realizar un juicio de valor a los que se asigna una ponderación total del 80%». «Sería recomendable, en la medida que ello fuera posible, desagregar estos criterios en subcriterios e indicar la puntuación otorgada a cada uno de ellos», dice.

Fuentes del Gobierno vasco aseguraron hace tres meses que estaban estudiando el asunto. Eso sí, dicen que las supuestas irregularidades son matices de carácter técnico.











Marketplace: Seguros Pisos Ahorro Móviles Rutas Apuestas Programas Juegos

Nada personal. Solo negocios
Forbes

20 minutos EE UU | 20 minutos México

20 minutos.tv Listas laBlogoteca Minutecas

Portada Nacional Internacional Economía Tu ciudad Deportes Tecnología & Internet Artes Gente y TV Comunidad20 Blogs

Andalucía Aragón Asturias Barcelona/Cataluña Castilla y León C.Valenciana Galicia Madrid P.Vasco Reg.Murcia Otras ciudades

Videojuegos Moda y belleza Motor Viajes Vivienda Medio ambiente Salud Empleo Juegos Gráficos Edición impresa Servicios

Bilbao

Osakidetza pagó en 2010 complementos de productividad no previstos en el Acuerdo Regulador de su personal

Osakidetza abonó en 2010 diversos complementos de productividad conforme a lo establecido en diversas instrucciones de la Organización Central que, sin embargo, no están previstos en el Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal del Servicio Vasco de Salud.

ECO

 Midiendo actividad social
 ¿Qué es esto?

0

0

0

0

Seguir a @20m


 3

0


 Me gusta 0

EUROPA PRESS 23 10.2013

Osakidetza abonó en 2010 diversos complementos de productividad conforme a lo establecido en diversas instrucciones de la Organización Central que, sin embargo, no están previstos en el Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal del Servicio Vasco de Salud.

Ésta es una de las "irregularidades" detectadas por el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP), que ha realizado el informe de fiscalización de las Cuentas Anuales del Ente Público de Derecho Privado Osakidetza-Servicio Vasco de Salud correspondiente al ejercicio 2010. El informe ha sido aprobado por unanimidad de los miembros del Pleno.

El informe de fiscalización comprende la revisión de aspectos de legalidad en las áreas de presupuesto y contabilidad, personal y contratación, así como de aspectos contables relacionados con la presentación de las cuentas. Además, se ha fiscalizado Osatek, S.A.


En el apartado de legalidad, el Tribunal opina que Osakidetza y Osatek han cumplido "razonablemente" la normativa legal que regula su actividad económico-financiera, excepto por las salvedades que se concretan en el propio informe.

De esta forma, en el caso de Osakidetza y en relación con el apartado de contratación, el TVCP indica que ha incumplido en diversos casos las normas que rigen la contratación administrativa y así en determinados expedientes cuyo número e importe se señalan en el informe la duración prevista del contrato supera el límite máximo legal; las prorrogas de los contratos han superado el número máximo previsto legalmente en los pliegos; no se ha acreditado la existencia de supuestos que permiten utilizar el procedimiento negociado por exclusividad.

También ha detectado que la adjudicación no se motiva suficientemente, o no se utilizan los criterios previstos en los pliegos o se usan con una ponderación distinta a la prevista; determinadas prórrogas han sufrido modificaciones que incrementan el presupuesto inicial en un porcentaje superior al 30 por ciento, lo que supone una transgresión de los principios licitatorios y, por último, se ha incumplido el principio de publicidad y concurrencia al tramitar como contratos menores diversos suministros.


Sobre las Cuentas Anuales de Osakidetza y Osatek, el Tribunal emite una opinión favorable en ambos casos, excepto por una salvedad que afecta a Osakidetza en relación con la falta de registro en el balance de situación de las obligaciones por los complementos de jubilación de determinado personal, ni la prima por jubilación voluntaria del personal que se jubila entre los 60 y 64 años y que, según un estudio actuarial, alcanza un importe de 173,8 millones de euros al 31 de diciembre de 2010. Asimismo, el Tribunal efectúa una serie de consideraciones sobre el sistema de control interno y los procedimientos de gestión.


Consulta aquí [más noticias de Bilbao](#).


 Me gusta

Cuentas NÓMINA

¿Comisiones?





ING DIRECT
 Fresh Banking

Noticias de Tu ciudad

Bilbao País Vasco

La Bolsa de Bilbao baja 29,21 puntos a media sesión y su índice provisional alcanza el 1.619,69

Osakidetza pagó en 2010 complementos de productividad no previstos en el Acuerdo Regulador de su personal

UPyD dice que "no tiene sentido" aplicar beneficios penitenciarios a quien "no se arrepiente de sus crímenes"

Ayuntamiento de Bilbao envía a 150.000 hogares un Infobilbao especial con recomendaciones sobre seguridad

El Tribunal de Cuentas critica los incentivos por productividad que daba Osakidetza

EL CORREO

24/10/13

EL CORREO

BILBAO. Osakidetza sale bastante bien parada en el análisis que de su contabilidad de 2010 ha realizado el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP). Según el informe de fiscalización, el Servicio Vasco de Salud cumplió «razonablemente» la normativa legal que regula su actividad económico-financiera. Sin embargo, entre los aspectos que le censura, figura el pago de complementos de productividad no previstos en el acuerdo que regula las condiciones de trabajo. Se trata de unos pluses que cobraban 150 directivos desde 2007 y que el actual consejero vasco de Salud, Jon Darpón, acaba de eliminar. El TVCP también reclama ser más escrupuloso a la hora de autorizar prórrogas de contratos con un incremento del presupuesto inicialmente previsto.

El Tribunal de Cuentas rechaza que hubiese adjudicaciones ilegales en las obras del TAV

EL CORREO 24/10/13

EL L.

BILBAO. El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas no cree que haya «ilegalidades» en las adjudicaciones de cuatro tramos del tren de alta velocidad (TAV) en el año 2011, pero sí advierte «deficiencias en la tramitación de los expedientes». En otras palabras, el presidente del órgano supervisor, José Ignacio Martínez Churruarín, considera que «no

hay errores formales que permitan sospechar que otra decisión hubiese sido más ventajosa para el sector público», pero entiende que se puede mejorar la tramitación para evitar errores que, según lamentó, se están cronificando en las administraciones públicas vascas.

Martínez Churruarín acudió ayer a la Comisión de Medio Ambiente y Política Territorial del parlamen-

to vasco a petición de Oskar Matute, de EH Bildu. Su comparecencia tenía como objetivo aclarar las inquietantes conclusiones recogidas en el Informe de Fiscalización de 2011, que fue hecho público hace unos meses. En varios puntos se llama la atención sobre las adjudicaciones de cuatro tramos del TAV realizadas por Euskal Trenbide Sarea (ETS), sociedad pública dependiente del Gobierno vasco.

El tribunal reprocha que los pliegos de condiciones «incluyen criterios de adjudicación cuya aplicación requiere realizar un juicio de valor a los que se asigna una ponderación total del 80%» y, entre otras cosas, también llama la aten-

ción sobre que el plan de seguridad y salud «se ha realizado con posterioridad al inicio de las obras», cuyo coste total se eleva a 348,7 millones de euros. Pese a lo mal que suena, el presidente señaló que se trata de «deficiencias o áreas de mejora en la gestión de expedientes administrativos» y no de «ilegalidades» ya que, por ejemplo, se asume que el juicio de valor de los técnicos tenga un papel muy importante en la contratación pública.

Sin embargo, Martínez Churruarín que sí censuró abiertamente que año tras año se repitan las mismas deficiencias sin que las administraciones hagan nada por mejorar su gestión.